



CONCEJALÍA DE SANIDAD

## Ayuntamiento de Villanueva del Pardillo

### RABIA Y QUIRÓPTEROS

Desde la Comunidad de Madrid se está llevando a cabo en colaboración con el Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de Madrid una campaña de información sobre rabia y quirópteros. Los murciélagos son potenciales hospedadores y transmisores de la rabia. En la Comunidad de Madrid no se han detectado casos de rabia en quirópteros, pero se deben tomar medidas preventivas y recomendaciones para proteger a la población. (Ver folleto adjunto)

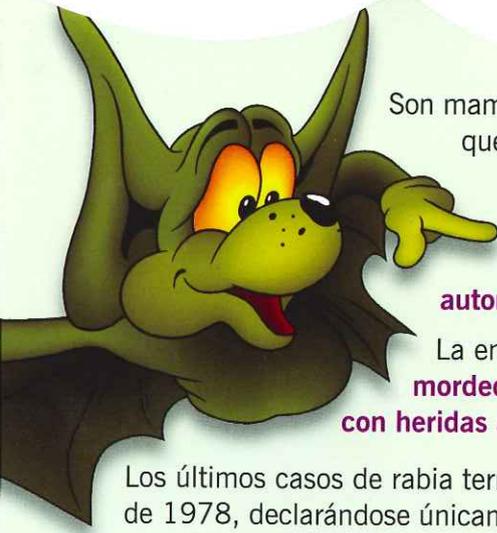
Servicio de Sanidad Ambiental. Subdirección de Sanidad Ambiental y Epidemiología.

Teléfono: 912052253. Fax: 912052279



# Rabia y Quirópteros

Los **murciélagos** al igual que el resto de animales de sangre caliente, son **potenciales hospedadores y transmisores de la rabia**, enfermedad muy grave caracterizada por la afección que provoca a nivel del sistema nervioso central.



Son mamíferos voladores (Orden Chiroptera) de hábitos nocturnos que utilizan un sistema de ecolocación para desplazarse y localizar a sus presas.

Se trata de **animales muy vulnerables**, por lo que se encuentran **estrictamente protegidos por normas autonómicas y estatales**.

La enfermedad se transmite, de forma ordinaria, **mediante la mordedura** de un animal enfermo o el **contacto íntimo de su saliva con heridas abiertas o membranas mucosas**.



Los últimos casos de rabia terrestre en nuestro país, salvo en Ceuta y Melilla, datan de 1978, declarándose únicamente desde entonces casos de rabia en murciélagos.

**En la Comunidad de Madrid no se han detectado casos de rabia en quirópteros**, pero su presencia en el territorio nacional obliga a la adopción de medidas preventivas tendentes a la protección de la población.



## Medidas preventivas y recomendaciones

1  
2  
3

No recoger ni tocar murciélagos aparentemente enfermos o que presenten un comportamiento anómalo como posarse en el suelo, tener actividad diurna o dificultad para volar.

En el supuesto de agresión a personas, concepto que engloba tanto las mordeduras (iiisuelen pasar desapercibidas!!!) como el contacto con mucosas, heridas u ojos con la saliva del animal, **contactar urgentemente con un médico asistencial**, dada su consideración de urgencia clínica, y con las autoridades sanitarias.



Siempre que medie una agresión y el murciélago sea capturado, **se notificará el hecho a las autoridades competentes\***, que coordinarán las actuaciones precisas para determinar laboratorialmente la existencia de la enfermedad.

\* Servicio de Sanidad Ambiental. Subdirección de Sanidad Ambiental y Epidemiología.  
Teléfono: 91 205 22 53. Fax: 91 205 22 79